

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Subcomité de Protección Fitosanitaria

Minuta Primera Reunión Extraordinaria 2018

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 8 de febrero de 2018, se llevó a cabo en la Sala Cuicuilco del Edificio sede del SENASICA, la Primera Reunión Extraordinaria del Subcomité de Protección Fitosanitaria, celebrada en los términos del "ACUERDO por el que se expiden las Reglas para la creación, integración, organización y operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación", con presencia de los representantes de los sectores y miembros del mismo, conforme a la lista de asistencia adjunta y bajo el siguiente orden del día:

Registro de asistencia de los integrantes

Verificación del Quórum

- 1. Presentación de la Modificación de la Norma definitiva, respuesta a comentarios y, en su caso, aprobación de la Norma Oficial Mexicana NOM-022-FITO-1995, Requisitos y especificaciones que deben de cumplir las personas morales para la prestación de servicios de tratamientos fitosanitarios, para quedar como NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-022-SAG/FITO-2016, Especificaciones, criterios y procedimientos fitosanitarios para las personas físicas o morales que presten servicios de tratamientos fitosanitarios.
- 2. Presentación del Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-079-FITO-2002, Requisitos fitosanitarios para la producción y movilización de material propagativo libre de virus tristeza y otros patógenos asociados a cítricos, y, en su caso, aprobación para consulta pública.
- 3. Presentación del Proyecto de Aviso de Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-031-FITO-2000, Por la que se establece la campaña contra el virus tristeza de los cítricos.
- 4. Asuntos generales
- 5. Acuerdos

Una vez verificado el quórum necesario para realizar la reunión y aprobado el orden del día, el Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga, Secretario del Subcomité de Protección Fitosanitaria, en sustitución del Coordinador General, dio inicio a la reunión.

El M.C. Guillermo Santiago Martínez, presentó al pleno del Subcomité de Protección Fitosanitaria la Modificación definitiva y la respuesta a comentarios de la Norma Oficial Mexicana NOM-022-FITO-1995, Requisitos y especificaciones que deben de cumplir las personas morales para la prestación de servicios de tratamientos fitosanitarios, para quedar como NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-022-SAG/FITO-2016, Especificaciones, criterios y procedimientos fitosanitarios para las personas físicas o morales que presten servicios de tratamientos fitosanitarios.

El M.C. Guillermo Santiago Martínez, puso a consideración del pleno del Subcomité de Protección Fitosanitaria el Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-079-FITO-2002, Requisitos fitosanitarios para la producción y movilización de material propagativo libre de virus tristeza y otros patógenos asociados a cítricos, y, en su caso, aprobación para publicación en el Diario Oficial de la Federación por 60 días para consulta pública.

Milled

LX

Página 1 de 2

と



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Subcomité de Protección Fitosanitaria

Minuta Primera Reunión Extraordinaria 2018

El M.C. Guillermo Santiago Martínez presentó al pleno el proyecto de Aviso de Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-031-FITO-2000, Por la que se establece la campaña contra el virus tristeza de los cítricos.

Acuerdos:

A-RE-01-01.- Se acuerda realizar la gestión con el Comité Consultivo Nacional de Normalización Agroalimentaria (CCNNA) para la publicación en el Diario Oficial de la Federación, la respuesta a los comentarios vertidos por los particulares, derivado de la consulta pública del Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-022-FITO-1995, Requisitos y especificaciones que deben de cumplir las personas morales para la prestación de servicios de tratamientos fitosanitarios, para quedar como NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-022-SAG/FITO-2016, Especificaciones, criterios y procedimientos fitosanitarios para las personas físicas o morales que presten servicios de tratamientos fitosanitarios".

A-RE-01-02.- Se acuerda realizar la gestión con el CCNNA la publicación en el Diarios Oficial de la Federación de la "Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-022-FITO-1995, Requisitos y especificaciones que deben de cumplir las personas morales para la prestación de servicios de tratamientos fitosanitarios", para quedar como "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-022-SAG/FITO-2016, Especificaciones, criterios y procedimientos fitosanitarios para las personas físicas o morales que presten servicios de tratamientos fitosanitarios"; como definitiva.

A-RE-01-03.- Se da por aprobado el proyecto de "Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-079-FITO-2002, Requisitos fitosanitarios para la producción y movilización de material propagativo libre de virus tristeza y otros patógenos asociados a cítricos", por lo que se realizará la gestión con el CCNNA para su aprobación y publicación en el Diario Oficial de la Federación por 60 días para consulta pública

A-RE-01-04.- Se da por aprobado el proyecto de "Aviso de Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-031-FITO-2000, Por la que se establece la campaña contra el virus tristeza de los cítricos", por lo que se realizará la gestión con el CCNNA para su aprobación, previo a su envío a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria para su dictamen. Este Aviso de Cancelación se publicará en el DOF una vez que se cuente con la Modificación de NOM-079-FITO-2002 definitiva ya que se publicarán de manera conjunta.

Sin otro particular a tratar el Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga, a nombre del MVZ Enrique Sánchez Cruz, Coordinador General del Subcomité de Protección Fitosanitaria, agradeció su asistencia a los integrantes y dio por terminada la reunión siendo las 17:25 del día de su celebración.

a los integrantes y dio por

Viller

L-D

Página 2 de 2